

**PRECIOS DE SUSCRICION**  
 Santander, un mes. . . Prs 1-75  
 " un trimestre . . . . 4-75  
 Provincias, 3 meses. . . . 5-25  
 Ultramar, 6 meses . . . . 25  
 Extranjero, 6 meses . . . . 18  
 Números sueltos, 5 céntimos.

# La Voz Montañesa

**REDACCION Y ADMINISTRACION**  
 San Francisco, 29, bajo.  
 Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.  
 La correspondencia dirijase al Director.  
 Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO XII.

SANTANDER.—Viernes 16 de Mayo de 1884

NUM 2.814

La Voz de Cantabria, importante revista de la Habana, de que nos ocupábamos ayer, para encauzar sus méritos, trae un artículo referente al ferro-carril de Santander á Oviedo que merece reproducirse, siquiera sea como demostracion del vivo interés que ha despertado en los montañeses y asturianos residentes en la Antillas ese importantísimo proyecto, de cuya realizacion esperan, como todos cuantos le conocen, inmensos beneficios para los intereses de ambas provincias hermanas.

Con gran entusiasmo, como no podía menos de suceder, ha sido acogida por todos aquellos hijos de las provincias Cantábricas el proyecto de la citada vía férrea, cuyas ventajas positivas son de todo punto innegables.

Hé aquí el artículo de *La Voz de Cantabria* á que hacemos referencia:

## «EL FERRO-CARRIL DE SANTANDER A OVIEDO»

La proyectada y estudiada vía que ha de formar parte de la red férrea del litoral Cantábrico y Portugal, es hoy la cuestion que se halla sobre el tapete de la prensa santanderina, entre la que se vienen sosteniendo ruidosas polémicas acerca de la conveniencia ó inconveniencia de tan útil como importante y trascendental cuestion para los intereses de las provincias por que habrá de cruzar la citada red.

Próximo á ser un hecho lo que ayer tan solo aceptábamos como un sueño, hijo del natural deseo que todos sentimos hácia el lugar do vimos la luz primera, deseo que quisieramos ver traducido en la mayor prosperidad posible de todas ellas, debemos darnos la enhorabuena al considerar que, á la postracion y abatimiento en que yacian por la falta de comunicaciones rápidas y seguras, seguirá en breve la animacion y vida que prestan á todas las industrias y producciones la facilidad y el cambio y exhibicion constante de las riquezas que encierran algunas localidades, que sobrellevaban una existencia lánguida y empobrecida, ante la imposibilidad de poder presentar en otros mercados los valiosos productos de la localidad.

Totalmente separadas por la mano de la naturaleza que levantó esa mole gigantesca de los Pirineos, nuestras provincias no han podido gozar del favor determinado cual otras á quien prestaron gobiernos anteriores su valioso apoyo con la realizacion de grandes líneas ferro-carrileras, á pesar de que en una de ellas se ofreció el primer ejemplo de esta clase de empresa con un pequeño ramal.

Olvidadas especialmente Asturias y Galicia en lo que importaba á la construccion de vías férreas en su rico suelo, los esfuerzos de sus ilustrados representantes no lograban arrancar en absoluto de manos de los gobiernos que se sucedian, la proteccion franca, leal y decidida que se necesitaba, y los numerosos proyectos que se acariciaban, así como el impulso que se pretendia dar por las corporaciones mismas de esos lugares, cedia al peso del largo expedienteo, dando

lugar á que los ánimos se rindieran, cayendo en la negligencia y abandono de toda idea de empresa. Pero el trascurso de los años, la constancia y la fé con que se ha sabido alimentar esos propósitos y las continuadas gestiones que se hacian en favor de ellas, despertaron el cebo de la explotacion, llegando á verse realizadas algunas de las líneas proyectadas. A estas se han sucedido otras de menor importancia, y las provincias del Norte señalan hoy en sus respectivas localidades grandes trazados en distintas direcciones, cuya completa realizacion levantará á esos pueblos de su estado, empobrecido por la ausencia de todo cambio ó comercio. Nuevos horizontes se abren á la prosperidad de nuestras queridas provincias, y la realizacion de la gran línea del litoral Cantábrico será el *sumum* de nuestra prosperidad.

Como dejamos dicho, es esta obra objeto de grandes discusiones por parte de la prensa de Santander, entre cuyos periódicos significaremos á LA VOZ MONTAÑESA por su levantado espíritu en favor y defensa del citado proyecto de ferro-carril.

De uno de sus ilustrados artículos tomamos los siguientes datos, por los cuales se puede apreciar la importancia de esa gran obra que todos ansiamos ver realizada:

### LÍNEA FÉRREA DEL LITORAL CANTÁBRICO (vía estrecha)

	Kilomts.
Irún por San Sebastian y Bilbao á Santander.....	211
Santander á Oviedo.....	216
Oviedo á Lugo.....	156
Lugo á Pontevedra.....	122
Pontevedra á Vigo.....	15
Vigo á Valencia de Portugal.....	45
Valencia de Portugal á Oporto.....	128
Oporto á Coimbra.....	119
Coimbra á Lisboa.....	218
<b>Total.....</b>	<b>1.225</b>

De tan importante línea férrea existen hoy en explotacion 465 kilometros en Portugal y 32 de Bilbao á Durango; de modo que solo faltan 733 kilometros que, como han de ser de vía estrecha, su costo puede apreciarse en 90.000 pesetas cada kilometro, que importan pesetas 65.970.000.

No sería posible, en trabajos de esta índole, el dar á conocer toda la riqueza de la línea férrea del litoral Cantábrico; pero sí daremos á conocer los puertos de mar por donde cruza, que son: de Portugal, los de Lisboa y Oporto; y de España, Vigo, Pontevedra, Rivasella, Llanes, Tinamenor, Tinamenor, San Vicente de la Barquera, Suances, Santander, Laredo, Castro-Urdiales, Bilbao y San Sebastian, y esta traza demuestra por sí sola la importancia mercantil que ha de tener, así como la densidad de poblacion demostraria en gran parte la de pasajeros, que es la siguiente:

	Habitantes.
Censo de la poblacion de Portugal..	4.348.000
Coruña.....	610.680
Lugo.....	414.817
Pontevedra.....	475.443
Orense.....	397.976
Oviedo.....	597.346
Santander.....	241.555
Bilbao.....	195.864
San Sebastian.....	170.209
<b>Total.....</b>	<b>7.451.890</b>

Y no solo explota el movimiento de poblacion que se expresa, sino el de la provincia de Badajoz, que obtiene un beneficio con utilizar la vía férrea del litoral.

En el día, los viajeros que desde Portugal se dirijen al extranjero, tienen que hacerlo por la vía férrea directa de Lisboa á Valencia de Alcántara. Desde este punto á Madrid y de Madrid á Irún por el ferro-carril del Norte.

Aceptando el mismo recorrido que hemos aceptado para apreciar el número de kilometros que ha de tener la línea férrea económica del litoral Cantábrico para los habitantes que desde Portugal se dirijan al extranjero, tendremos el siguiente, á partir desde la nacion portuguesa y desde los mismos puntos que antes hemos admitido.

	Kilomts.
Valencia de Portugal á Oporto.....	128
Oporto á Coimbra.....	119
Coimbra á Lisboa.....	218
Lisboa á Valencia de Alcántara.....	256
Valencia de Alcántara á Madrid.....	406
Madrid á Irún.....	631
<b>Total.....</b>	<b>1.758</b>

### COMPARACION

	Kilomts.
Línea del litoral Cantábrico desde Irún á Valencia de Portugal.....	1.230
Línea directa desde Irún á Valencia de Portugal por Madrid.....	1.758
<b>Economía de recorrido en favor de la 1.<sup>a</sup></b>	<b>528</b>

Por la estadística que acaban de leer nuestros abonados, juzgarán la importancia que para bien general de todo el litoral Cantábrico envuelve la realizacion de esta empresa, que no comprendemos como pueda encontrar en el seno de las provincias interesadas, personas que vean con algun recelo su inmediata conclusion. Interesado el país en general por que esto sea un hecho en el menor tiempo posible, abrigamos la persuasion íntima de que así sucederá.»

## Ecós políticos

Ayer hablábamos de tres denuncias sufridas por *El Progreso* en un solo número.

Bien venga mal si vienes solo, debiamos haber añadido.

Porque encima de esas tres denuncias sufrió el colega la prision de su actual director D. José Grijalbo.

De modo que van tres directores fuera de combate.

Ahora se ha encargado de la direccion de *El Progreso* D. Carlos Malagarriga.

¡Otra víctima en puertal!

La situacion creada al periodismo por el señor Cánovas es insostenible.

Creemos que la prensa, en vista de tal estado de cosas, debe hacer algo práctico en defensa de sus sagrados intereses.

Si no se hace así con toda firmeza y energía y con la urgencia que la situacion reclama, dentro de poco veremos llenos de periodistas las cárceles y los presidios.

Ha llegado, pues, la hora de exclamar:

—¡Periodistas, á defenderse!

*El Liberal* publica en su número de ayer un notable artículo pidiendo al señor Silvela que se provea de valor y energía para introducir una reforma tan importante como necesaria en los procedimientos del juicio oral.

Nuestro apreciable colega dice con razon que no debe existir la interrupcion de publicidad que hay entre la conclusion de la vista y la publicacion de la sentencia dictada.

La reforma que pide el colega es la que está encerrada en este principio.

«Admitida como base la publicidad en los juicios, los magistrados deben razonar y votar las sentencias públicamente.»

Sería, en efecto, una reforma importantísima dentro del actual sistema, toda vez que no hay razon para que siendo públicas las declaraciones de los testigos, los informes periciales, las acusaciones y las defensas, no lo sean tambien las deliberaciones de los magistrados.

Pero no hay que esperar que plantee esa reforma el señor Silvela.

Habrá que esperar á mejores tiempos. Y á mejores ministros!

El señor Comenge ha escrito un artículo desde el Saladero, dando noticias muy curiosas de la traslacion de los presos de aquella cárcel á la de la Moncloa.

Despues, refiriéndose á otra cuestion, dice:

«Doy gracias á todos mis compañeros en la prensa que se interesan por mi suerte, y contesto á la pregunta de *El Liberal* declarando, que libre ó preso, continuaré sosteniendo como hasta aquí, que la ley comun es la que debe aplicarse á la prensa y no las despóticas componendas de los conservadores.

Pero nótese bien, que en mi sentir, mientras los jueces sean instrumentos de los gobiernos, los reaccionarios no nos convencerán de que es preciso variar de ley, sino de magistratura.

Otro sí. Mi entrañable amigo el señor don Cristino Martos, que me honra al defenderme, ha pedido en su escrito mi absolucion.

133

132

129

—Ya sé, señor, lo que vais á decir.  
 —Ahorrádmelo, pues, el disgusto de explicarme. Hermosa Inés, te amo.

—Tú eres mi legítimo esposo, dijo doña Inés con una violenta expresion de ternura.  
 —Tú eres la señora de Villena, repuso el marqués, la dueña de este castillo.

Y la joven portuguesa y el viejo español se dieron un abrazo tan amoroso y leal, como puede dárselo una joven á un viejo, y una portuguesa á un español.

Sin esperar la resolucion de la iglesia, el marqués y doña Inés arreglaron sus conciencias á sus intereses, y se llamaron esposos. Doña Inés no iba fuera de camino, Roman ya no era el heredero de Villena, era el hijo de un moro. Es verdad que tenia 25 años, gallardía, talento, noble corazon, pero no tenia ningun castillo; es verdad que componia trovas, pero no poseia riquezas. El marqués era feo, viejo, estúpido, egoista, pero... pero era rico.

¡Ah doña Inés! ¡Ah criatura miserable, aborto del siglo décimo quinto, ¡cuán felices seriamos si una mano generosa hubiera estirpado tu semilla, para que no llegara á nuestra edad ese horrible contagio de tu codicia! Ese vicio de la ancianidad

hizo sentar; luego llamó á sus pajes y mandó que se guardase la salida. Jarilla miraba á todos cólerica, y repetia: «¡Dejadme ir con Roman!»

—Que vengan los tres hermanos Vargas y que se encarguen ellos de trasportarla á su aposento.

Pero á la vista de los tres hermanos Vargas Jarilla se sosegó, les dió la mano como á los amigos, y dijo llorando:

—Vosotros enterrásteis á mi padre, bien me acuerdo que estabais con él al lado de Roman. Vosotros me llevareis con Roman.

Y los siguió tranquilamente.  
 El marqués de Villena quedó solo con doña Inés.

—Y bien, dijo esta, ¿no creéis, señor, que esa muchacha está loca?  
 —Sin duda alguna.

—¿Y que debe encerrársela estrechamente?  
 —Hermosa Inés, pensemos en otra cosa.  
 —Hablad, señor.

—Ya sabéis que Roman no es mi hijo.  
 —Sí.  
 —Que es hijo de un moro.  
 Doña Inés suspiró.

—Por consecuencia, no es un noble.

## CAPITULO III

### La venganza de una portuguesa

Lo que dice y lo que siente  
 Entendálo quien bien ama,  
 Si sabe el mal que son celos,  
 Que llaman muerte de rabia.  
 ROMANERO.

Apenas habia Roman traspuesto la sima, cuando Jarilla, que habia permanecido en un estado de estupor que no la permitia hablar durante el diálogo entre Roman y el marqués, gritó repentinamente al ver que se alejaba su amante.

—¡Roman! ¡Roman!

—Doncella, dijo doña Inés acercándose á Jarilla, ¿por qué gritais así? Estais en nuestro castillo.

—¡Roman! repitió la joven acercándose á la ventana, y tendiendo los brazos por fuera de ella, ¡Roman!

—¡Roman! siguió la portuguesa con una sonrisa irónica; Roman os ha dejado bajo nuestra proteccion, ¿qué teméis?

Pero Jarilla no prestaba atencion á las palabras

¡Lástima que las gentes no puedan escuchar de sus elocuentes labios mi defensa el día del juicio oral, que según mis informes será á puerta cerrada!

Y eso que la ley manda que el juicio oral sea público bajo pena de nulidad.

¿Pero existen leyes cuando mandan los conservadores?

Sí; existe una. La ley... del embudo.

Nuestro apreciable colega *El Porvenir* copia la noticia de la sentencia que ha recaído contra el director de *El Eco de la Montaña*, y añade:

«Felicitémonos, sin embargo.

No tardará la *Gaceta* en publicar el indulto de algun ilustre criminal encanecido en el oficio de la delincuencia.»

Eso consiste en que para los conservadores son más criminales los periodistas que los asesinos.

Ahí está si no el fiscal suplente de Madrid, señor Cabancho que pide veinte años de prision para el señor Comenge.

Lo que no pide por quitar la vida á un hombre.

Leemos en el periódico de las denuncias:

«Hoy se encarga de nuestro periódico otro compañero. ¿Lo respetarán los reaccionarios?

No es fácil, porque la saña con que se persigue á la prensa, no repara en nada.

Tenemos, pues, 32 denuncias con sus correspondientes secuestros.

Atropello de vendedores á docenas. Detenciones en mayor cantidad.

Secuestro de parte de la imprenta.

Un director oculto hace dos meses.

Otro director en el Saladero hace treinta y ocho días, contra toda razon.

Otro en una celda en la Cárcel-Modelo.»

Pero, en cambio, nadie le quita á *El Progreso* la gloria de que un director suyo será el último inquilino del Saladero, y otro director el primer periodista que ha entrado en la cárcel nueva.

¿Y eso no vale nada?

El alboroto ocurrido en Filipinas, de que nos daba cuenta uno de los telegramas que publicamos ayer, ha sido por el mal efecto que produjo allí el decreto estableciendo el impuesto de cédulas personales.

¿Cuándo dará un paso el gobierno canovista que no le produzca un conflicto?

Nada más que el día en que desaparezca del poder, que, afortunadamente, será pronto.

Dice *La Iberia*:

«Donde quiera que se habla de las causas que han motivado la dimision del general Pavía, se oyen comentarios cuya viveza no nos permite reproducirlos por tratarse de la espinosa materia militar.

El general Pavía no oculta el enojo que siente contra determinados y altos personajes de la situacion, que desempeñan cargos civiles, y parece que se halla cada vez más resuelto á publicar un folleto explicando lo que para la generalidad permanece aun inexplicable.

Tendrá que leer el folleto, cuya aparicion esperamos con impaciencia.»

Está fresco el periódico sagastino.

¡Buen chasco se va á llevar cuando vea otra vez al general Pavía al frente del ejército del Norte!

## Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

### Rotura de un cable

NUEVA-YORK 13.—(Vía cable Vigo).—El cable telegráfico entre Cayo-Hueso y la isla de Cuba, se ha roto.

### Cámara de los Comunes

LÓNDRES 14.—(Vía Vigo).—Se pone á votacion la proposicion de censura al gobierno, y es desechada por 303 votos contra 275.

El gabinete no ha tenido, pues, más que una mayoría de 28 votos.

Los autonomistas irlandeses han votado con las oposiciones.

### Voto de censura

LÓNDRES 14.—Todos los periódicos se ocupan con preferencia de la proposicion de censura votada en las altas horas de la madrugada de hoy.

El *Times* y otros diarios dicen que si bien es cierto que el gobierno ha tenido mayoría numérica, no puede menos de reconocerse que ha sido moralmente derrotado.

### Noticias de Egipto

EL CAIRO 14.—Osman-Digma ha atacado y vencido cerca de Suakin á las tribus que habian demostrado cierta benevolencia á los ingleses.

Los buques de guerra británicos surtos en aquel puerto se ven obligados á desembarcar parte de sus tripulaciones, ante el temor de los ataques nocturnos del enemigo.

### República de Venezuela

NUEVA-YORK 14.—Una correspondencia de la Guaira, fechada el 29 de Abril, dice que el señor Crespo ha sido elegido presidente de la República de Venezuela.

### Conferencia importante

PARIS 14.—El presidente de la República, señor Grevy, ha recibido hoy en audiencia particular á Side Vargas, ministro de Negocios extranjeros de Marruecos, con quien ha celebrado una conferencia, á la que se atribuye mucha importancia.

El ministro de Francia en Tánger, señor Ordega, ha asistido á ella.

## Carta de Madrid.

14 de Mayo 1884.

Mi estimado compañero: Anoche se hablaba mucho en los círculos políticos del tumulto que habia tenido lugar en Nueva-Ecija (Filipinas), á consecuencia de resistirse los habitantes de aquellas islas al pago del impuesto creado para resarcir al presupuesto de la minoracion de ingresos ocasionada por el desestanco del tabaco. Parece que el día 10 del corriente hubo algo en este sentido; pero la guardia civil sofocó la manifestacion tumultuaria y el orden quedó restablecido en el momento.

Con motivo del pequeño motin circuló tambien la especie de que el general Jovellar, gobernador superior del archipiélago filipino, habia enviado su dimision ayer tarde; sin embargo, la noticia no era exacta y así se apresuraron á hacerlo constar los amigos del gobierno, manifestando que ni lo de la dimision era exacto, ni habia fundamento alguno para ello, toda vez que la única

causa que podía existir, que era la de Nueva-Ecija, carecia de toda importancia.

El banquete del señor Gonzalez Fiori y las embozadas alusiones que en él se hicieron, continúan preocupando á la generalidad de los hombres políticos. Despues de las protestas de afectuosa concordia hechas por los oradores y del motete repetido hasta la saciedad de que no existian disidencias, ni divisiones dentro de la izquierda, tanto lo dicho por el obsequiado como las indirectas del general Lopez Dominguez, prueban de una manera clara que el tercer partido no existe ya más que en el nombre.

Los martistas fueron ayer los condenados á recibir todos los golpes de los comensales de Fornos; pero á bien que el señor Canalejas procuró desquitarse por la noche en el círculo izquierdista, no solo defendiendo el programa de Biarritz abandonado, según él, por el duque de la Torre, sino encareciendo la necesidad de un deslinde de campos ahora más preciso y necesario que nunca.

De todo lo cual resulta, si á esto tambien se agrega la dimision presentada por el señor Balañart de presidente del comité izquierdista del Centro, que dentro del tercer partido existe mucha union y concordia, pero que á la vista parece otra cosa. Veremos lo que sucede si el señor Martos lleva adelante su amenaza de convocar á un gran meeting á los demócratas-monárquicos.

De la enfermedad que aqueja á la infanta doña Paz, diré á V. que el recargo febril que se presentó ayer por la mañana y se reprodujo anoche ya tarde na cedido mucho. Hoy se ha vuelto á decir que la enferma se habia agravado; pero mis noticias, que tengo por seguras, son que el carácter de la fiebre pierde por instantes su gravedad, y que es posible que muy pronto se vea S. A. completamente despejada de calentura y en camino de un breve restablecimiento.

La noticia de que el director de *El Progreso*, señor Grijalbo, habia sido reducido á prision, se vió anoche completamente confirmada. Por cuatro causas anteriores á la prision del señor Comenge se ha dictado el auto referido, quedando desde hoy encargado de la direccion del colega el señor Malagarriga (don Carlos), según anuncian los periódicos de la mañana. El señor Grijalbo ha sido conducido á la cárcel-modelo.

Hoy se ha vuelto á decir que, á consecuencia del estado en que se halla la infanta doña Paz, el Consejo de ministros que debía celebrarse mañana, presidido por el rey, quedará aplazado para más adelante.

La infanta doña Eulalia, que tambien se encuentra molestada á causa de un fuerte constipado, se hallaba un poco mejor esta tarde.

De designacion de nombres para las mesas del Congreso y Senado, nada definitivo todavia.

De usted afectísimo, *El Corresponsal*.

## Noticias

Anoche á las nueve próximamente se promovió un incidente en la calle de Calderon entre varias personas distinguidas de esta localidad y dos ó tres mozalvetes.

Parece ser que los primeros llevaban la derecha de la referida calle y los segundos, ignorando sin duda las reglas que en los paseos deben observarse, pretendieron que se retiraran aquellos.

Existe tiempo hace en la calle de Padilla una porcion de losas, destinadas, sin duda para colo-

car en algunas aceras, que son un constante peligro para los muchos niños que se reunen en aquel sitio.

Esta tarde á las siete celebrará sesion subsidia-  
via nuestra corporacion municipal.

Ayer se incendió la chimenea de la casa número 1 de la calle de Tantin.

Varios bomberos evitaron las consecuencias.

Hé aquí la comunicacion que los médicos titulares de esta localidad han dirigido á la alcaldía:

«Los médicos titulares de la poblacion no pueden permanecer callados ante la infundada alarma que en Santander existe por lo que hace á la enfermedad llamada *difteria*, y aun cuando creen que esta no reina, hoy por hoy, epidémicamente, ni es grande el número de los atacados, esto no obstante, y como vale más prevenir que curar, les parece oportuno indicar á la alcaldía algunas medidas de carácter general, aplicables á la dolencia dicha. Estas son, á nuestro entender:

1.ª Vigilar las escuelas públicas de ambos sexos, que confiadas están al Excmo. Ayuntamiento, pasando visita de inspeccion cada titular en su respectivo distrito de dos en dos dias, ó diariamente, si lo creyeran oportuno.

2.ª Tan pronto como observasen en algun niño sintomas sospechosos, no ya de difteria, sino de cualquier otra dolencia, que, dada la constitucion médica reinante, pudiera con ella llegarse á complicar, separarlo inmediatamente y prohibir su regreso á la escuela, hasta tanto que su salud no estuviese perfectamente garantida.

3.ª Cuando se tuviese noticia de que algun hermano ó vecino de dichos niños tuviese dicha afecion ú otra que pudiera considerarse sospechosa, prohibir asimismo que asista al asilo el niño referido.

Y 4.ª Encargarse los titulares, en los casos de difteria que tengan que intervenir, de recomendar y poner en práctica cuantas medidas higiénicas crean del caso.

Es cuanto se nos ocurre manifestar á V. S. con referencia á las dolencias que tanto preocupan hoy á las familias y prensa. Lo que comunicamos á V. S. para los efectos oportunos, y en cumplimiento de nuestro deber. Dios guarde á V. S. muchos años.

Santander 15 de Mayo de 1884.—*J. P. de Barbáchano.—José Lopez Peredo.—Rodolfo Lizarralde.*»

Ha sido denunciado un caballero que ayer tarde asestó una bofetada á una jóven sirviente en la Primera Alameda.

Las juntas administrativas de los pueblos de San Vicente de Toranzo, Borleña y Castillo de Pedros, pertenecientes al ayuntamiento de Corvera, han solicitado autorizacion para establecer tejas en aquellas localidades.

Lamentásenos un suscritor de Fresno de Soba, con motivo de haberle girado por el importe de la suscripcion á nuestro periódico, de que no le recibe hace seis meses.

Convencidos nosotros de que todos los dias se le remite con faja impresa, nos personamos en la administracion de correos, en donde tambien quedamos convencidos de que aquí no sufre extravío, puesto que el celoso administrador toma nota diaria de los periódicos que da curso, y entre ellos figura el de nuestro suscritor.

Demostrado esto, dirigiremos nuestras quejas

de doña Inés, y no viendo ya al doncel, prorumpió en un amarguísimo llanto. Doña Inés la contemplaba en silencio, y de vez en cuando se sonreía.

—¿Dónde ha ido Roman? preguntó al fin Jarilla con un tono de enojo, que hizo á doña Inés arrugar el entrecejo, ¿dime dónde ha ido?

—Esta niña está loca; dijo doña Inés, volviéndose al marqués de Villena.

—Sí, tú lo sabes, dímelo, continuó Jarilla, porque yo quiero ir á donde él vaya.

—Señor, dijo doña Inés al marqués, haced que Beltran la vista de ballesteros, y dejadla que vaya tras de su... y concluyó doña Inés la frase con una palabra portuguesa que la autora de este escrito no puede traducir por no entender el idioma.

—A tí te lo dijo donde iba, continuó Jarilla dirigiéndose al marqués; á tí te lo dijo, dímelo, porque voy ahora mismo á buscarle.

—¡Ah! ¿qué os parece, señor? exclamó doña Inés con una carcajada sarcástica. ¿Sabéis que Roman es todo un caballero en proteger doncellas semejantes!

—No quiero, siguió diciendo Jarilla, no quiero que Roman se vaya; porque soy suya. Se va

con las estrellas y le llevarán lejos... Ya se murió mi padre... Barbellido y el Morro le encontrarán; le quitarán otra vez el caballo.

—¡Voto á...! exclamó Villena, ¡Qué lenguaje tan extraño!

—Si se ha marchado, por la madre del sol, dímelo, iré allí y lo traeré á la fuente. Es muy temprano, y hasta el medio día puedo llegar al fin del mundo y encontrarle y volver esta tarde.

—Señor, ¿qué se hace con esta demente? preguntó doña Inés.

—Lo primero vestirla, respondió el marqués, á quien empezaba á inquietar el traje demasiado ligero de la jóven.

—Si se deja vestir, porque es salvaje.

Dió orden doña Inés para que llevaran á Jarilla al aposento de sus doncellas, y apareció una dueña que quiso tomarla de la mano; pero Jarilla se resistió.

—¿Qué quieres? gritó; yo voy á buscar á Roman que se ha marchado por el monte.

—Doncella, replicó doña Inés, en nuestro castillo no hay más voluntad que la del marqués, obedeced.

Pero Jarilla se desprendió de la dueña y corrió á la puerta. Villena la tomó por un brazo y la

que halla en la vista del oro sus únicos placeres, inspira compasion; pero ese vicio inoculado en la juventud, que es siempre bastante rica con el amor y el entusiasmo, ese vicio inspira cólera.

Todos los crímenes de la humanidad tienen derecho á excitar la conmiseracion, excepto uno. El de casarse una jóven con un viejo feo, estúpido y egoista, porque ese viejo tenga oro... Yo quisiera apartar la pluma de doña Inés y seguir el rumbo de mi historia, ¡pero desgraciada de mí que tengo que hablar de ella todavia! Señora del castillo, doña Inés hizo de Jarilla su prisionera. Al día siguiente de la escena que hemos referido fué á visitarla. Habian vestido á Jarilla con un guardapiés negro, y la habian puesto su manto para que asistiese á la misa que diariamente oia en el castillo la devota portuguesa y el no menos devoto marqués. Jarilla se hallaba silenciosa, pero en su palidez y en la oscuridad de sus ojeras, se advertía que habia sufrido mucho aquella noche. Estaba contemplando el paisaje que ofrecía la sierra de oriente, y algunas veces se agitaba como si en su cima distinguiese algun objeto. Doña Inés se acercó pausadamente y la estuvo mirando sin distraerla.

—¡Roman! dijo Jarilla en voz baja.

á las a  
Ramale  
A do  
se les ha  
dos tejer  
Una s  
vivo des  
ro i de  
á la alca  
Del 6  
puerto c  
racruz e  
cana T  
Desde  
á hacer  
mañana  
todos lo  
todos lo  
Tene  
Robrero  
cion.  
Llam  
tes el de  
del Mue  
do prop  
Tiene  
Agricul  
mero de  
Uno  
del robo  
dirigido  
seccion  
que uno  
parecido  
gun sus  
La G  
encamin  
ocasiona  
individuo  
nal de l  
juicios d  
y testig  
Con  
Isidro, E  
Bolsa.  
En la  
lla deter  
destino  
nedo.  
Pedro  
Liano, s  
cion pri  
nados á  
mayor p  
y un día  
cuatro e  
Hé ac  
se halla  
capital:  
Señor  
drés Tu  
Bustama  
ques y S  
Hé ac  
voca po  
y Renta  
lla ofici  
con el c  
dicos y  
Espe  
ñana.  
Trat  
Mesa  
Jueg  
Expe  
Idem  
Fabr  
y tres c  
Idem  
doce.  
Idem  
Talle  
y media  
Estal  
doce y  
Idem  
Idem  
Tall  
cas, et  
Con  
Fabr  
y tres c  
Albe  
Arq  
Ciru  
cuartos  
Den  
Farr  
Mae  
Hoy  
diencia  
tro-Ur  
cidio.  
En

á las administraciones subalternas de Laredo y Rameles.

A don Francisco y á don Pedro de la Oveja se les ha concedido autorizacion para establecer dos tejeras en el ayuntamiento de Solórzano.

Una sirvienta que arrojó ayer tarde un gato vivo desde el balcon del piso 4.º de la casa número 1 de la calle de San José, ha sido denunciada á la alcaldía.

Del 6 al 7 del próximo Junio saldrá de este puerto con rumbo á la Habana, Progreso y Veracruz el magnífico vapor de la compañía Mexicana Transatlántica denominado Oaxaca.

Desde pasado mañana, domingo, da comienzo á hacer servicio el ferro-carril al Sardinero por mañana y tarde, continuando haciendo servicio todos los días festivos del mes corriente, así como todos los juéves por la tarde.

Tenemos entendido que el señor marqués del Robrero salió ayer de la Habana para esta poblacion.

Llama justamente la atencion de los inteligentes el decorado del portal de la casa número 27 del Muelle de Calderon, propiedad del acaudalado propietario don José Abascal.

Tiene aquel elegante portal los atributos de la Agricultura, Industria y Comercio y un gran número de alegorías.

Uno de los procesados como presuntos autores del robo verificado en la plaza de los Mercados dirigió ayer un escrito al señor presidente de la seccion segunda de esta audiencia, manifestando que uno de los testigos que por no haber comparecido se suspendió el juicio oral, se halla, segun sus noticias, en Bilbao.

La Gaceta publica una circular dictando reglas encaminadas á evitar los perjuicios que puedan ocasionar al buen servicio con la presentacion de individuos del ejército ante la sala de lo criminal de las audiencias, con objeto de asistir á los juicios orales y públicos, en concepto de acusados y testigos.

Con motivo de haber sido ayer el día de San Isidro, patron de Madrid, no estuvo abierta la Bolsa.

En la administracion del correo central se halla detenida una carta por falta de franqueo, con destino á esta poblacion, para don Isidoro Castanedo.

Pedro Castillo Gándara y Cándido Gomez Liano, segun sentencia publicada ayer en la seccion primera de esta audiencia, han sido condenados á la pena de seis años y un día de presidio mayor por el delito de robo, y á la de dos meses y un día de arresto mayor por cada uno de los cuatro delitos de hurto, y accesorias.

Hé aquí las cartas que, por falta de franqueo, se hallan detenidas en la administracion de esta capital:

Señores Marzan Hermanos, Habana; don Andrés Tudela, Santiago de Cuba; don Valentin Bustamante (impreso), Escalante; don E. Marques y Suarez, Cudillero.

Hé aquí los industriales á quienes se les convoca por esta administracion de Contribuciones y Rentas para que comparezcan mañana en aquella oficina, á las horas que tambien se designan, con el objeto de hacer los nombramientos de síndicos y clasificadores:

Día 17

- Especuladores de trigo, á las diez de la mañana.
- Tratantes en carnes, á las diez y cuarto.
- Mesas de billar, á las diez y tres cuartos.
- Juegos de tresillo, á las once.
- Expededores de pólvora, á las once y cuarto.
- Idem de efectos navales, á las once y media.
- Fábricas de objetos de perfumería, á las once y tres cuartos.
- Idem de tintas comunes y de imprenta, á las doce.
- Idem de licores en frio, á las doce y cuarto.
- Talleres de construccion de coches, á las doce y media.
- Establecimientos de escabechar pescados, á las doce y tres cuartos.
- Idem de conservas alimenticias, á la una de la tarde.
- Idem de velas de sebo, á las cuatro.
- Talleres en que se construyen toneles, barricas, etc., á las cuatro y cuarto.
- Constructores de buques, á las cuatro y media.
- Fábricas de refinacion de aceites, á las cuatro y tres cuartos.
- Albítares, á las cinco.
- Arquitectos, á las cinco y cuarto.
- Cirujanos de tercera clase, á las cinco y tres cuartos.
- Dentistas, á las seis.
- Farmacéuticos, á las seis y cuarto.
- Maestros de obras, á las seis y tres cuartos.

Hoy se verá en la seccion segunda de esta audiencia la causa procedente del juzgado de Castro-Urdiales contra José Martinez, por homicidio.

En la primera sucursal de los se-

ñores Martinez Zorrilla y Sobrino, que representa don Sinfiriano Ródenas, calle de San Francisco, número 13, se ha establecido definitivamente el precio fijo.

¿Quiere usted librarse de costras en la cabeza? Pues use la acreditada AGUA DE COLONIA DE ORIVE y lo conseguirá. ¿Quiere usted entonar la piel y no tener granos, manchas ni acné? ¿Quiere usted un chorrillo de tan delicado perfume en el agua cuando usted se lave y vea como me da las gracias. ¿Desea usted no padecer de blandura de ojos ni de lagrimeo en la vista, tener la tez fresca y aterciopelada y poner su rostro á cubierto de la inclemencia de las estaciones? Pues no use otra cosa que la fragante, delicadísima y superior «Agua de Colonia de Orive que se halla de moda entre las personas del buen tono de Santander y recomendada como la mejor, por eminencias científicas y la prensa de Madrid, que espontánea, expresiva y unánimemente le prodigó sus elogios con objeto de la «Exposicion Farmacéutica» en donde funcionó una caprichosa fuente y en la que don Alfonso de Borbon aromatizó su pañuelo felicitando á su autor por tan exquisito perfume. Esta acreditada AGUA DE COLONIA es tan superior como barata. Exíjase el rótulo de «Farmacia de Orive, Bilbao» en el vidrio y en la cápsula, y además la marca de fábrica, sin cuyos requisitos son falsificados todos los frascos que se vendan con nombre de «Agua de Colonia de Orive.»

### Tribunales

#### Juicio oral y público

POR DENUNCIA CALUMNIOSA

#### Antecedentes

Don José Martinez Peña, de 31 años de edad, casado y comerciante, es el procesado.

Denunció á su convecino don Higinio Cabello, acusándole de haberle querido atropellar con el caballo el día 29 de Agosto último y haber intentado maltratarle, lo que no realizó por la presencia de dos hombres, delante de los cuales manifestó que en otra ocasion lo haria. El querellante decia en la demanda que el señor Cabello le habia alcanzado en el camino, por el cual se dirigia á pie á la feria de San Agustin. Con este motivo se empezó á instruir el sumario. Los testigos declararon que solo habian visto pasar al señor Cabello y que luego se unió á ellos el señor Peña, quien les dijo que aquel le habia querido atropellar, por lo que les suplicaba fueran testigos, ofreciéndoles el triple del jornal que perdieran por comparecer ante el juzgado y convidándoles en la feria de San Agustin, hasta donde fueron juntos. Ratificados en estas declaraciones y practicadas todas las diligencias sumariales pasó la causa á la audiencia, pidiendo el teniente fiscal don Protasio G. Bernardo el sobreseimiento libre para don Higinio Cabello y el procesamiento de don José Martinez Peña como autor del delito de denuncia calumniosa.

Existe como antecedente de gran interés en este asunto, la circunstancia de que una hermana de Peña tiene pendiente un pleito de mayor cuantía contra don Higinio Cabello, en reclamacion de seis mil y tantas pesetas por salarios, indemnizaciones de perjuicios, y no sabemos cuántas cosas más. Dentro de esta fase de la cuestion se desarrolla una historia de amores, que dura diez años y que está llena de interesantísimos incidentes, que constituyen un verdadero idilio.

Este idilio—dicho sea con el debido respeto—nos hubiera gustado más leyéndolo nosotros mismos en un poema de Nuñez de Arce ó en la misma elegante y correcta prosa en que lo ha narrado el señor García Obregon, que oyéndoselo leer al señor secretario; no porque este lo leyera mal, sino porque era tan extenso, que invirtió cerca de cinco cuartos de hora en su lectura.

Por lo demás, la narracion es tan interesante—lo decimos con sinceridad—y la coleccion epistolaria tan llena de sentimiento y de poesía, que están pidiendo dibujos de Pellicer ó de Mérida intercalados en el texto.

Y vamos á reseñar á la ligera el juicio oral, empezando por el principio.

#### Declaracion del procesado

Lo principal de su declaracion no varia de lo que manifestó al hacer la denuncia. Insiste en que el señor Cabello trató de atropellarle con el caballo, y que le amenazó con que antes de seis días le mataria, ya que la presencia de aquellos dos hombres se lo estorbaba en aquel momento.

#### Los testigos

Todo el interés de las declaraciones testimoniales estaba en las que habian de prestar los dos que habia presentado el señor Peña al denunciar el hecho al juez de instruccion y que habian declarado en contra, dando lugar á que el querellante fuese el que se sentara en el banquillo.

Estos dos testigos, Fernando Bustillo y José Sainz Fernandez, declararon en el juicio oral á favor del procesado, manifestando que lo que habian declarado ante el juez no era verdad, pues no se habian atrevido á decirlo allí por temor á don Higinio.

José Sainz lo expresó de esta manera gráfica: —Como Cabello dijo aquello al otro, temimos que nos atropellara á todos ellos!

Preguntado Fernando Bustillo por el acusador privado que qué habian tomado con Peña en la feria de San Agustin, dijo que cerveza.

Hecha la misma pregunta despues á José Sainz contestó que agua.

Esto bien puede no ser una contradiccion, porque ahora se abusa mucho del agua en todas las bebidas!

Y probablemente lo que bebieron no tendria de cerveza más que el color.

Otra declaracion importante fué la de don Higinio Cabello, que excitó gran interés en el público. Es una persona de aspecto muy simpático y de fisonomía franca y noble.

Dice que el día 29 de Agosto salió á la feria de San Agustin á caballo; que no llevaba más armas que una sombrilla; que al llegar al sitio donde se supone la ocurrencia, encontró á un hombre que iba delante; que este hombre, al llegar el declarante cerca de él, dejó caer, ó se le cayó, un palo que llevaba; que se bajó á cogerle y que le hubiera pisado el caballo si él (el ginete) no lo refrena con oportunidad; que despues de esto, siguió adelante y que encontró á dos hombres con los cuales vió despues que se habia detenido á hablar Peña, á lo que el declarante no dió importancia ninguna y siguió su camino. A la pregunta que le hizo la defensa de si habia hablado ó delegado persona que hablara con Fernando Bustillo y José Sanz, dijo que cuando supo que se habia interpuesto demanda contra él y que dichos testigos habian sido convidados y trabajados por Peña, habia procurado instarles á que dijeran la verdad, como lo habian hecho en sus primeras declaraciones.

Los demás testigos, unos confirmaron las entrevistas de Peña con Sainz y Bustillo; otros dijeron que habian encontrado á Peña en el camino poco despues de haber pasado Cabello y les dijo que aquel habia intentado atropellarle y que le habia dirigido amenazas, y otros depusieron acerca de la amistad ó enemistad que existia entre el señor Cabello y algunos de los deponentes en favor del procesado.

Entre las frases cómicas merecen referirse la del testigo Desiderio Mora, que dijo que no sabia si tenia parentesco con don Protasio!

Y la de José Penagos, que preguntado si era cierto que habia sido procesado algunas veces, contestó:

—Sí, señor, pero siempre saliendo libre... y alante!

#### Suspensiones

Durante el acto del juicio se suspendió la sesion tres veces, teniendo que despejar el público la sala.

Una vez por vía de descanso.

Otra, porque no habiendo comparecido dos testigos de descargo, pidió la defensa la suspension del juicio por considerar de importancia el testimonio de uno de ellos. Al abrirse de nuevo la sesion, declaró la Sala que no consideraba necesarias las declaraciones de aquellos testigos, pidiendo el señor García Obregon que se consignase su protesta.

Y otra suspension por haber propuesto el acusador privado prueba testifical de la enemistad de algunos testigos con su representado. Abierta de nuevo la sesion, declaró la sala la admision de dicha prueba.

—¿Qué sesion es esta? decia uno al salir por tercera vez.

Y contestó otro:

—¡Una sesion con intermitentes!

#### Acusacion fiscal

Don Protasio G. Bernardo dió una nueva prueba de sus grandes conocimientos jurídicos; de su seguridad en el análisis de los hechos y de las declaraciones; de su facilidad de expresion; de su frase concisa y correcta y del desapasionamiento con que formula los cargos, ateniéndose completamente á lo que es propio de la imparcial y severa mision del representante de la ley.

Hizo un informe brillantísimo, manteniendo las conclusiones de su escrito de calificacion y pidiendo para el procesado la pena de un año, ocho meses y veintinueve días de prision correccional, suspension de todo derecho político durante el tiempo de la condena, 250 pesetas de multa y las costas procesales.

#### Acusacion privada

El señor don José Suarez Quirós pronunció un vigoroso discurso con entonacion robusta y abundancia de razonamientos, tratando de demostrar la culpabilidad del procesado. Tuvo momentos de verdadera elocuencia, lanzando enérgicos apóstrofes, y mostrando gran habilidad en la parte analítica de las declaraciones de los testigos.

Terminó su discurso pidiendo la misma pena que el ministerio fiscal, á excepcion de la multa, que elevó á 500 pesetas.

#### La defensa

Razonador, elocuente y analítico tambien, estuvo el señor García Obregon en el discurso que pronunció en defensa del procesado.

Su frase es clara y correcta, construye muy bien los períodos y procura nutrir de fuerza persuasiva sus argumentaciones.

Despues de tratar de demostrar la inculpabilidad de su defendido, pidió para él la absolucion libre, que se impusieran las costas procesales á la acusacion y que se procediera contra don Higinio Cabello.

El señor presidente, don Lope Oveja, dirigió la sesion con gran imparcialidad y con el acierto que acostumbra.

A la salida:

—Son las seis de la tarde. Hemos estado seis horas dentro del local. Yo tengo seca la garganta.

—Y yo. Me voy desde aquí á casa de Riva Herran.

—¿A qué?

—¡A ver si tengo la angina difterica!

PEPE.

### Comunicado

Señor director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor nuestro: Rogamos á usted dé cabida en su diario á las siguientes líneas, que no tienen otro objeto que llamar la atencion del señor delegado de Hacienda de esta provincia sobre varios incidentes que se promovieron ayer á las cuatro de la tarde en el local destinado para la votacion del gremio de carboneros.

Un empleado de la administracion—segun está ordenado—presidia el acto. Presentáronse varias protestas, y algunas de estas rechazó por considerárlas impertinentes; una de ellas era, si no estamos mal enterados, el haberse presentado dos individuos á votar, autorizados por las personas que figuran en la lista del gremio; es más, los dos individuos son en la actualidad dueños de aquellos establecimientos, pero no figuran aun como tales oficialmente. Creemos, señor director, que el funcionario de la administracion, ó sea el que presidió la votacion, estaba en su derecho; pero lo estaba tambien al admitir á un mismo individuo dos votos en una misma votacion? Creemos que no, y esto es lo que deseamos llegue á conocimiento del señor delegado de esta provincia.—Suyos afectísimos S. S., Casiano Bañano.—Manuel Peña.

### Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 15 (9-30 t.)

El Banco Metropolitano y otros seis más de Nueva-York han suspendido sus pagos.

Han surgido nuevas complicaciones entre Francia y Marruecos.

Fabra.

En el ejército y en el hospital.—Chinadega (C. A.), Abril 22 de 1880. Señores Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy estimados amigos y señores: Creo un deber de justicia el manifestar á ustedes el buen éxito que han alcanzado en este país varias de las preparaciones especiales de la acreditada casa de ustedes. Merecen particular mencion entre ellas el Aceite de Hígado de Bacalao con cuyo medicamento oportunamente administrado he podido obtener curas completas de bronquitis crónicas, reumatismo crónico, jaquecas inveteradas, y me ha servido perfectamente para acelerar la convalecencia despues de las fiebres graves.

Desearoles continúen ustedes con el mismo éxito, en esta República y las demás de la América del Sur, etcétera, me repito su afectísimo S. S. Toribio Tigerinos, cirujano del ejército y médico del hospital de esta ciudad.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 76

### LECTURA INTERESANTE!

Todo medicamento eficaz y recetado es víctima de la falsificacion y no podia escapar á esta ley el JARABE DE RÁBANO IODADO de Grimault y compañía tan reputado en la medicacion de los niños y en las enfermedades de la piel. El exérpulo de algunas casas ha sido tan poco que para engañar mejor al público han imitado de manera que á primera vista parece la misma nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1.º, que en vez del sello azul del gobierno francés lleva en negro dos medallas de capricho; 2.º, que nuestra marca de fábrica está imitada como disposicion, no como figuras; 3.º, que no contiene la firma de Grimault y compañía que tampoco va grabada en el vidrio. Además, el color del JARABE DE RÁBANO IODADO de Grimault y compañía, de una preparacion inimitable. (Véase el anuncio) es ambarino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

### VENTA EN SUBASTA VOLUNTARIA DE UNA FINCA RUSTICA

El día 20 de los corrientes, á las once de su mañana, tendrá lugar en Torreavega y en la notaría de don Nemesio Fernandez la subasta de una finca rústica situada en término de Sierra-Pando, sitio de Pontanillas, á medio kilómetro de la estacion del ferro-carril. Está cerrada sobre sí de cal y canto, tiene de cabida trescientos cincuenta carros de tierra labrantía, conteniendo casa-habitacion, casa de labor, cuadra, pajar, tejavana, árboles frutales, huerta, etc., y linda por todas partes con carretera pública.

Para más informes dirigirse á dicha notaría.

### ARRIENDO

En el pueblo de Liérganes se arrienda una casa amueblada; tiene además cochera y huerta, y se halla situada inmediata á la fonda del establecimiento de baños sulfurosos de dicho punto.

En la calle de San Simon, 2, 3.º informarán. 3—3

### La botica de don Blas de la Re-

guera se ha trasladado desde el Muelle, núm. 32, donde se hallaba establecida, á la calle de Peña Herbosa, número 1 (esquina á la de Lope de Vega). 4—3

### Se vende

el bergantin-goleta «DOROTEA» fondeado en este puerto. Informará su armador don Angel Gonzalez y Gordon. 6—5

EN EL ESTABLECIMIENTO DEL CUARTILLO se acaban de recibir los especiales vinos legítimos, que son: Liébana, Valdepeñas, Clarete, Rioja y Générroso.

### En precio equitativo

y en excelente estado de conservacion, se cede en alquiler el mobiliario completo de una casa particular. Informarán en la imprenta de este periódico.

SANTANDER:

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29.

